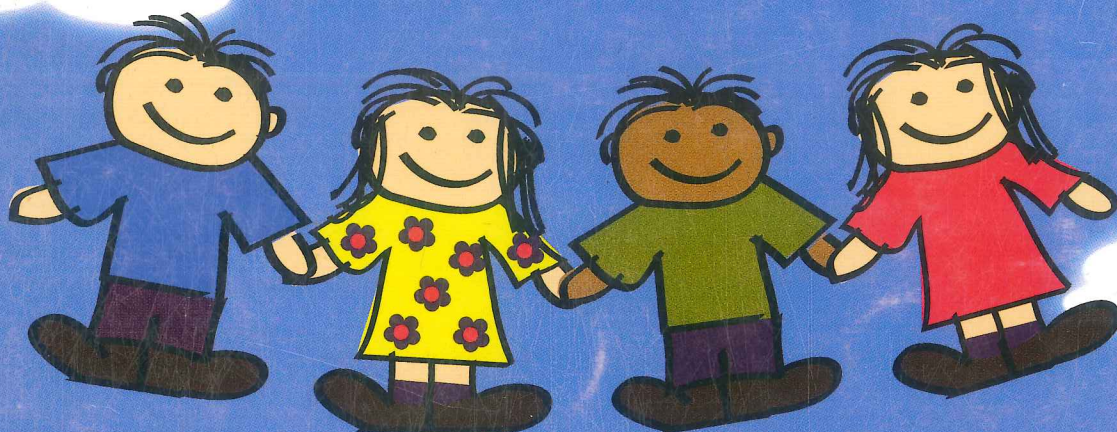


BRUTULA 2004

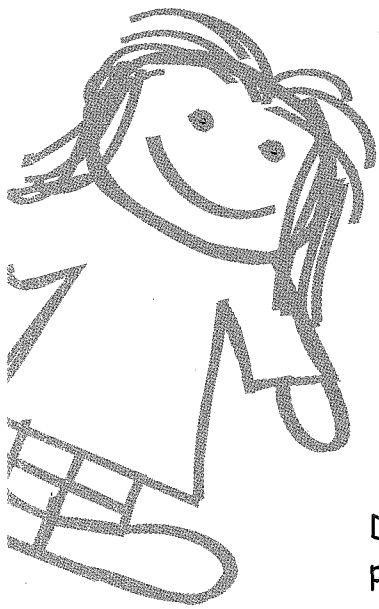


! Potencie estas estrategias
para la celebración
del Día de la Niñez y la Recreación !

Apoye



!Colombia, un país para los niños!



Documento redactado, diseñado e impreso
por la **Corporación Día del Niño**:

Redacción: Johanna Cubillos.

Adecuación de textos y corrección de estilo: Ruth Camelo.

Formulación de proyectos: Irma Salazar, Diana Rodríguez,
María Consuelo Jáuregui, Sandra Patricia Bojacá.

Diseño: Angela María Díaz G.

Impresión: Arte Litográfico.

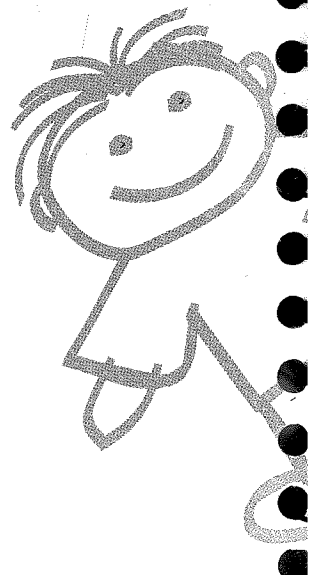
Participación en la construcción final de textos:

Funcionarios del Gobierno Nacional: Julieta Ruiz, Juan Pablo
Corredor, Alejandro Flórez, Carolina Gutiérrez, Carolina
Camacho, Capitán Hernán Valbuena, Augusto Blanco, María
Fernanda Ardila, Claudia Patricia Valenzuela, Martha Zuluaga,
María Eugenia Villarraga, Lucía León, Graciela Prieto,
Clemencia Pérez y Patricia Cárdenas.

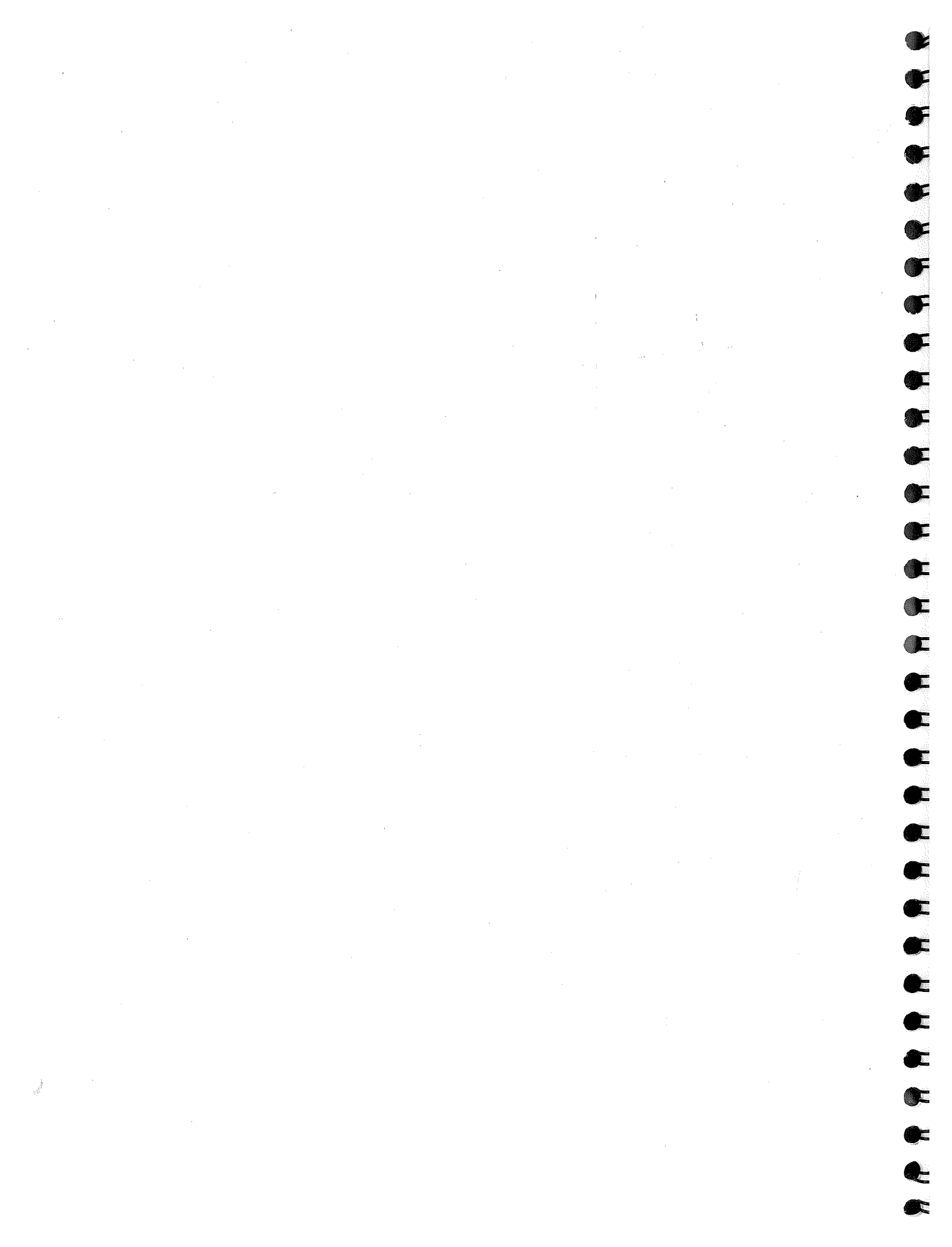
Corporación Día del Niño

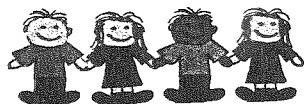
Organismo no gubernamental, del sector educativo que
propende por el desarrollo de proyectos lúdicos en
coordinación con otros organismos, dando respuesta a la
necesidad del ejercicio de los derechos de la niñez.

Bogotá, febrero 5-2004. Se permite la reproducción parcial
o total de este documento dentro del territorio colombiano
siempre y cuando se cite su fuente.



ISBN 958-33-5916-5





EMPRESARIOS COMPROMETIDOS

Después de cinco años de celebración, Colombia tiene hoy una gran oportunidad de rendirle un homenaje a la población infantil en torno al respeto de sus derechos porque se ha institucionalizado por ley, la Celebración Día de la Niñez y la Recreación el último sábado del mes de abril.

Sí, este 24 de abril nuestros niños y niñas de Colombia, necesitan que los adultos pongamos en nuestras agendas, el trabajo por sus derechos, de manera que les podamos celebrar el Día de la Niñez durante muchos días del año.

Esta fecha, que ya es un mandato no sólo para gobiernos departamentales y municipales, sino para instituciones del nivel nacional, organismos no gubernamentales, papás, mamás y claro está, para los empresarios que han ejercido su responsabilidad social aportando recursos para sostenerla, se convierte cada año que transcurre en la excusa ideal para recordarle a los niños y las niñas que ellos son muy importantes en este país y que así como les exigimos que cumplan sus deberes, unimos esfuerzos para que no se vulneren sus derechos.

Estamos seguros que su empresa aprovechará esta oportunidad para expresarle a los niños y las niñas los mejores sentimientos de ternura, amor y respeto.

QUE SUS ESTRATEGIAS DE MERCADEO NO OLVIDEN A ESTOS CHIQUILLOS QUE NECESITAN QUE LOS HAGAMOS SENTIR FELICES. FOCALICE LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS CONTÁNDOLES QUE DURANTE CINCO AÑOS HA APORTADO PARA QUE EN COLOMBIA LAS LUDOTECAS NAVES SEAN UN ASUNTO SERIO.

Desde 1999 La Corporación Día del Niño hace equipo con usted, y para este 2004 lo invitamos a continuar canalizando sus esfuerzos de Responsabilidad Social, bien sea por medio de esta oportunidad de mercadeo social que puede potenciar empleando la marca que reconocen millones de niños como la marca de su día, o apadrinando una Ludoteca NAVES de un municipio colombiano en donde de manera permanente aprenden, por medio de la lúdica, valores, respeto y convivencia pacífica entre otros aspectos indispensables para su desarrollo y crecimiento.





CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION

**Programa Liderado por:
La Consejería Presidencial de Programas Especiales**

Enfocada en apoyar las políticas que el actual gobierno ha establecido en materia de desarrollo social, uniendo esfuerzos en torno a temas esenciales, en la gestión de recursos y en la formación de las comunidades a través de sus líderes.

ENTIDADES DEL ESTADO DE LA COMISIÓN NACIONAL INTERSECTORIAL

Consejería Presidencial de Programas Especiales; Defensoría del Pueblo; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Coldeportes; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio del Interior y de Justicia; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Ministerio de Cultura; Ministerio de Protección Social; Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Comunicaciones; Ministerio de Educación Nacional; Ministerio de Transporte; Ministerio de Minas y Energía; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Defensa Nacional; Federación Colombiana de Municipios; Red de Solidaridad Social; Policía Nacional; Superintendencia de Subsidio Familiar; Departamento Nacional de Planeación, y Federación Nacional de Departamentos.

RED DE GESTORES SOCIALES

En Colombia en cada barrio, corregimiento, vereda, municipio, capital, distrito, gobernación hay un equipo de actores que movilizan el desarrollo social. Esposas y esposos, hermanos y hermanas, hijos e hijas, madres y padres, compañeros y compañeras de los gobernantes que trabajan voluntariamente por el amor a la causa y porque están convencidos que se deben a su comunidad y se constituyen en su mejor apoyo. Ellos conforman el equipo de RED DE GESTORES SOCIALES. Equipo que no sólo es el motor de esta bella causa: EL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN, sino el movilizador e importante GESTOR de la implementación de las políticas de infancia y familia del país. Así como ellos, usted también es un importante gestor social pues hace parte de un equipo que en Colombia se ha trazado metas para un proyecto social sostenible.





¿ QUÉ HAY PARA EL 2004 ?

Desde el punto de vista social, la celebración cada año se fortalece más porque los entes estatales están convencidos de la excelente oportunidad que hay en abril para sensibilizar sobre el respeto de los derechos de la niñez. Por esta razón a partir de la posesión de los nuevos alcaldes y gobernadores del país, la Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República y la Comisión Nacional Intersectorial no se han ahorrado esfuerzos para sensibilizar y comprometer tanto a los mandatarios departamentales y municipales y a sus esposas o cónyuges que hacen parte de la red de gestores sociales que lideran programas de infancia como la celebración, para que programen no sólo actividades sino proyectos sostenibles que contribuyan con el ejercicio de los derechos de la niñez por medio de metodología lúdica.

Por su parte el sector comercial, comprometido con esta noble causa, tiene todo listo. Hipermercados, centros comerciales, almacenes de cadena, parques y lugares de diversión han preparado estrategias para que sus clientes encuentren la mejor excusa para expresarle afecto a sus hijos.

Son empresas que siguen apoyando esta causa porque han visto y sentido la época de abril como una excelente oportunidad comercial para ejercer su responsabilidad social y contarle a sus clientes que su marca está comprometida no sólo con una actividad puntual sino con un proyecto que ha permitido construir 50 espacios lúdicos denominados Ludotecas NAVES que se sostienen en 50 municipios colombianos.

La clave para obtener buenos resultados comerciales en esta época, está en desarrollar una estrategia de mercadeo que aproveche el "ruido" social que se genera desde la movilización social en barrios, veredas, corregimientos, departamentos y en general, desde los organismos estatales que han presupuestado la celebración.

QUIENES ESTÁN APORTANDO A LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN SOCIAL DE LA CELEBRACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD DE LAS LUDOTECAS NAVES MUNICIPALES Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE EDUCAN POR MEDIO DE LA LÚDICA, HAN COMPRENDIDO QUE VALE LA PENA APOSTARLE A UN PROYECTO COLOMBIANO SOSTENIBLE.





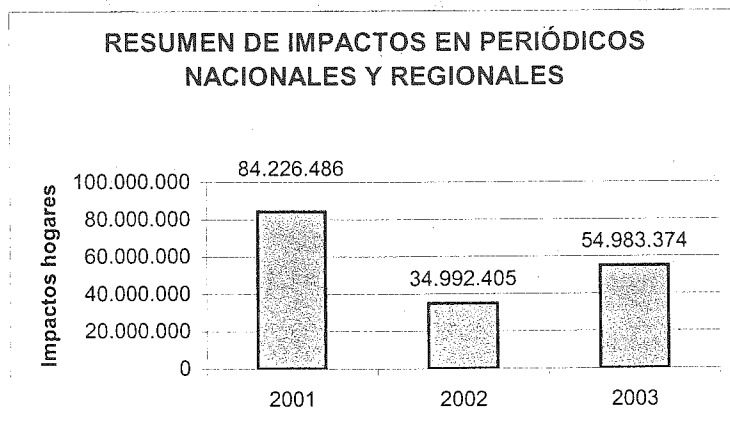
¡ RECORDEMOS LA EVOLUCIÓN COMERCIAL !

COMPORTAMIENTO EN VENTAS COMPORTAMIENTO EN VENTAS/ Promedio años: 2001 - 2002

Empresa	Crecimiento vs. un sábado normal (2001)	Crecimiento vs. un sábado normal (2002)
Club de Niños Show Place	+300%	+80%
Almacenes Máximo	100%	100%
Compañía Nacional de Chocolates	+63% (en las referencias de golosinas vinculadas al evento)	+29% comparado con el año anterior
Unicentro Bogotá	+30%	+30%
Ferrero del Ecuador	+20%	+25%
Plaza de las Américas	+38% más de visitantes	+23%

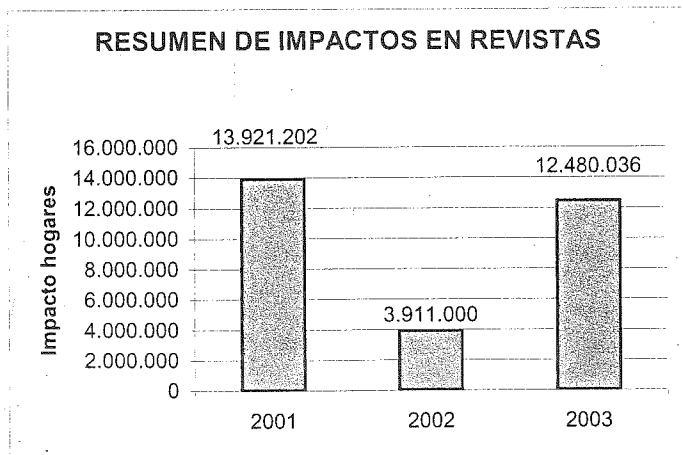
IMPACTO DE LAS PUBLICACIONES EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

Periódicos nacionales y regionales

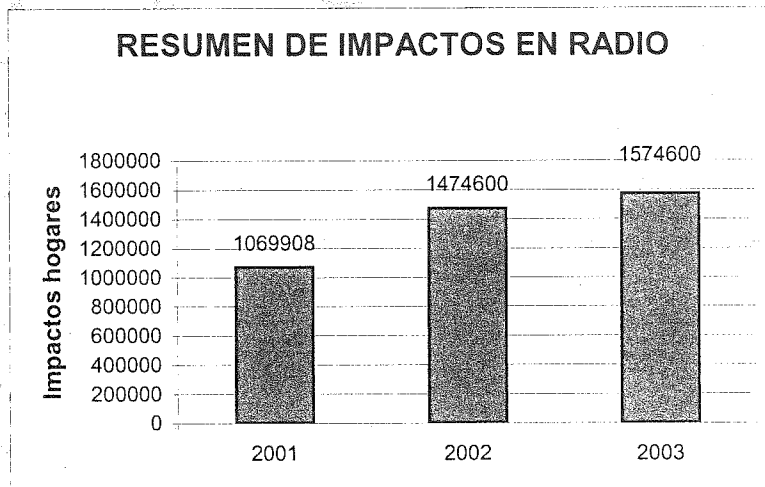




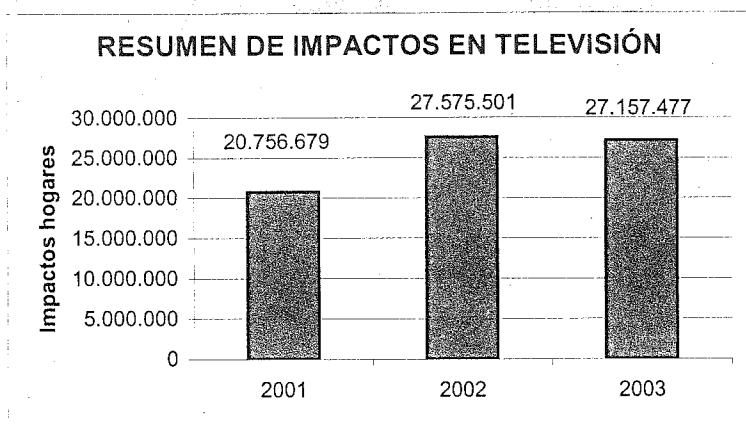
Revistas



Radio



Televisión





¡ RECORDEMOS CIFRAS DE LA EVOLUCIÓN SOCIAL !

La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, como se denominó en la ley 724 de 2001 que institucionalizó la fecha en Colombia, es un proceso que se inició hace más de 5 años cuando surgió el interés de aunar esfuerzos para hacer un reconocimiento a la niñez, propiciar la promoción de sus derechos y sensibilizar sobre la importancia del juego para el desarrollo integral de los pequeños.

1999: Inicia la Celebración

- 2 millones de niños y niñas.
- Funcionamiento de 28 Paraderos Para Libros Para Parques (bibliotecas móviles infantiles) en el Eje cafetero.
- Unión de esfuerzos estatales, privados y comunitarios para realizar la Celebración del Día del Niño.

2000: Nacen las Ludotecas NAVES en Colombia.

- 4 millones de niños y niñas.
- Incrementa el compromiso de la empresa privada.
- Mayor cobertura e impacto de las actividades implementadas por el Estado.
- Nace la Comisión Nacional coordinada por la Presidencia de la República.
- Se conforma la Corporación Día del Niño.

2001: Los niños se hacen escuchar en los concejos municipales.

- 8 millones de niños.
- Los niños y niñas llevan al Congreso un proyecto de ley para institucionalizar la fecha, hoy en día Ley 724 de 2001.
- 37 Ludotecas-Naves municipales, 2 hospitalarias, 1 institucional.
- Implementación del PAZaporte de la Alegría. Espacios de juego gratuito para la infancia.
- Participación de las 32 gobernaciones.





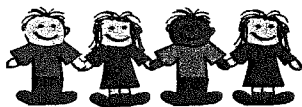
2002: Demanda masiva de niños y niñas colombianos en espacios de juego.

- Mayor participación de los niños y niñas en espacios lúdicos.
- La celebración se estructuró bajo el marco de la Ley 724 de 2001.
- Opera en todo el país la Comisión Intersectorial.
- Compromiso y cooperación masiva de entes departamentales y municipales.
- Se abren 10 Ludotecas NAVES municipales.

2003 Un plan cercano a los niños

- La Consejería de Programas Especiales de la Presidencia de la República lidera el programa y define con la Comisión Nacional Intersectorial la necesidad de fortalecer el proceso de capacitación y acompañamiento de los proyectos de la celebración.
- En por lo menos 40 municipios se presenta el proyecto de institucionalización de la celebración.
- Las Entidades del Gobierno proponen el reto de trabajar por la promoción de los derechos de los niños y las niñas todo el año.
- Se recaudan recursos de la empresa privada para seguir sosteniendo y cualificando las 50 Ludotecas NAVES en 29 departamentos.





RESPONSABILIDAD SOCIAL- APADRINAMIENTO DE LUDOTECAS

La Responsabilidad Social es una parte esencial de la actividad empresarial. Hacer negocios implica una preocupación por el desarrollo sostenible, el desarrollo ambiental en nuestro entorno. Es estar atentos a las condiciones sociales, a lo que somos como seres humanos, la manera en que nos relacionamos y cómo nos involucramos en nuestras comunidades.

Kimmo Lipponen
Director de Mercadotecnia Corporativa
en Nokia Corporation

La Responsabilidad Social nace como una respuesta de las empresas y/o entidades para desempeñar gran parte de su liderazgo en la solución de problemas sociales y contribuir activamente con iniciativas que den respuestas a los mismos. Es una forma de ver y actuar en los negocios bajo el respeto de los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente, logrando, satisfacer las necesidades de sus clientes y, mejorando en parte el bienestar de la comunidad con la que se involucra.

Por lo anterior, en la Corporación Día del Niño no nos cansamos de agradecer a cada una de las empresas que están apadrinando la sostenibilidad de una Ludoteca NAVES en un municipio colombiano. Son empresas que están convencidas que la Responsabilidad Social es un compromiso de todos, empresas que están propendiendo por ser más que donantes, compañías que han conformado un gran equipo de trabajo en función del respeto de los derechos de los niños en Colombia y que han encontrado en las Ludotecas NAVES la estrategia ideal para realizar trabajo permanente no sólo con la niñez sino con su entorno.

El Día de la Niñez y la Recreación en Colombia es el único espacio masivo y nacional que junta todos los sectores del país en busca del fin más altruista que puede tener un ser humano, HACER FELICES A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS por medio de la promoción y el respeto de sus derechos, con la presentación de programas y proyectos para que en los 1089 municipios colombianos, los niños se diviertan en su día, sean felices todo el mes y se desarrollen durante el resto de año.



Millones de niños y niñas disfrutan en la Celebración la oportunidad de participar en actividades que les enseñan a través del juego.



Miles de niños pueden leer cuentos, crear amigos imaginarios, construir edificios y compartir con amigos sus sueños por medio del juego en las Ludotecas NAVES. Porque creemos en el sentido del juego.





BENEFICIOS DE VINCULARSE A LA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO

Contribuir al desarrollo de los niños y las niñas colombianos, por medio de la lúdica, deja muchos beneficios:

- ✓ Contribuir al ejercicio de los **derechos de la niñez**, en especial la población que se encuentra en alto riesgo social (desplazados, desescolarizados, trabajadores y discapacitados).
- ✓ Contribuir con la **educación gratuita** de la niñez los 365 días del año, de la forma más natural: con metodología lúdica y por medio del juego.
- ✓ Refuerzo de la imagen corporativa por hacer parte de un movimiento nacional por la infancia, que busca mejorar su calidad de vida.
- ✓ Oportunidad de realizar **Mercadeo Social** durante el mes de abril en la realización de la **Celebración del Día de la Niñez y la Recreación**, empleando una marca que es reconocida en todo el país como una causa social permanente, para aportar a la construcción de un mejor país para nuestros niños.

¡ Como puede darse cuenta, los beneficios son para todos, para los niños, para los vinculados y para el país. Acompáñenos en este gran movimiento por la infancia !

Derechos que se adquieren por la vinculación.

- ✓ Utilización de la marca de la Corporación reconocida por los niños y niñas en Colombia.
- ✓ Sosténimiento en el 2004 de una Ludoteca NAVES de las 50 existentes en 29 departamentos del país.
- ✓ Informes de monitoreo y evaluación permanente, de la Ludoteca NAVES apadrinada, realizados y entregados por la Corporación Día del Niño.
- ✓ Divulgación permanente de la labor social que se está desarrollando en la Ludoteca NAVES.
- ✓ Trato preferencial en los almacenes de cadena, centros comerciales y parques gracias a su vinculación a la Corporación Día del Niño.
- ✓ Descuentos especiales en medios de comunicación.
- ✓ Participación en proyectos y actividades de la celebración como en la Caravana de la Alegría que se realizará el 24 de abril en los 32 departamentos del país.
- ✓ Recibir un certificado de donación que sirve como deducción de su impuesto a pagar en

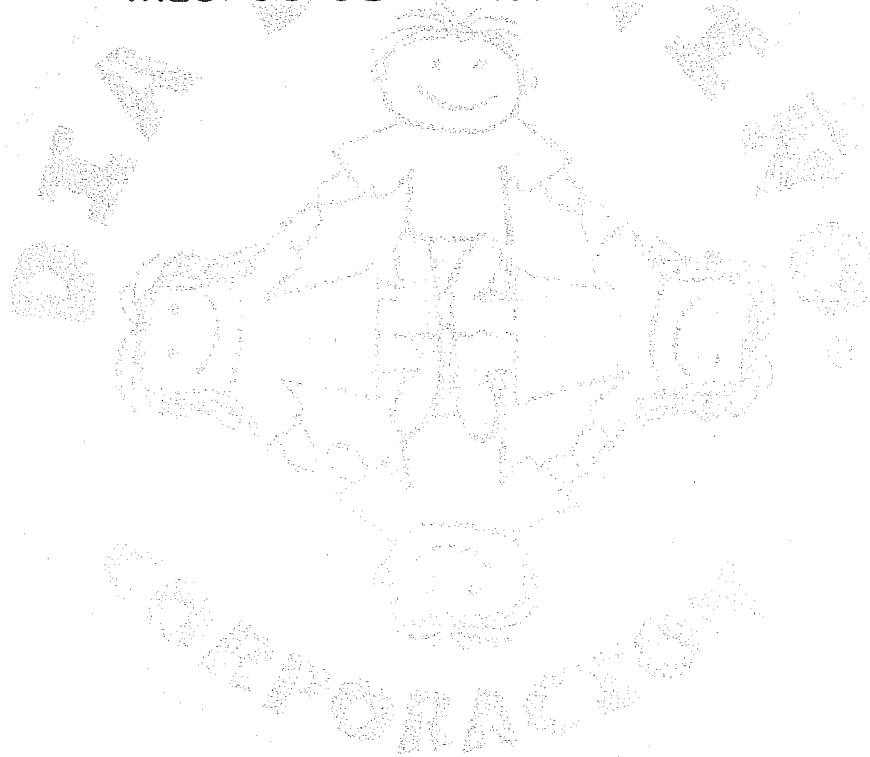
la declaración de renta.
Brújula Día de la Niñez y la Recreación 2004

Corporación Día del Niño - Mar 04





MEDIOS DE COMUNICACIÓN





¿ EN DÓNDE SE VERÁ LA MARCA EN MEDIOS ?

Para este 2004 los medios masivos se moverán en dos frentes de manera integral: por un lado, implementando una campaña publicitaria y por el otro, por medio de free press permanente para divulgar el desarrollo de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación y del proyecto Ludotecas NAVES.

Adicionalmente nos place informarles que gracias a la participación de la empresa OPTIMOS quienes le donarán a la Corporación la realización de una investigación "tracking", por primera vez podremos precisar el posicionamiento de la marca para conocer el top mind de la misma.

1. CAMPAÑA DE DERECHOS DE NIÑEZ

¿Qué buscamos?

Sensibilizar a los adultos difundiendo un mensaje emotivo que invite a celebrar el Día de la Niñez y la Recreación en abril, comunicando la importancia del ejercicio de los derechos de la niñez, en especial el ejercicio del derecho al juego, como medio fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas. Lo ideal es que se haga con alta frecuencia entre el 24 de marzo y el 24 de abril de 2004, pero que permanezca durante el resto de año.

Características

El mensaje de las piezas publicitarias es reflexivo y transmite que la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación es la mejor oportunidad de hacer un homenaje a la niñez y la población; identifica fácilmente que apoyando la Corporación Día del Niño, continuaremos trabajando por los derechos de la niñez.

¿Qué vamos a hacer?

Televisión: Comercial de televisión en canales nacionales públicos y privados en los espacios de código cívico y/o en la campaña de mensajes institucionales de la Comisión Nacional de Televisión.

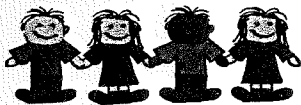
Radio: Cuña radial de 30" en RCN Radio, Caracol Radio y Olímpica.

Periódicos: $\frac{1}{4}$ de página en policromía en El Heraldo, El País, El Colombiano, El Tiempo, Vanguardia Liberal.

Revistas: 1 página en policromía en Semana, Cambio, Cromos, Credencial y Dinero.

- Cada pieza publicitaria estará acompañada de las siguientes frases de cierre:





Producto	Cierre
Comercial para Televisión de 30". Ref: Comisión Nacional de Televisión y/o código cívico	¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !
Cuña radial de 30"	Cuando usted compra los productos identificados con el sello "Día del Niño", está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !
Propuesta de impreso en policromía.	Cuando usted compra los productos identificados con este sello, está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !

** Para el manejo de la marca ver anexo 1.

2. DIVULGACIÓN: FREE PRESS PERMANENTE EN LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

¿Qué buscamos?

Aprovechar el homenaje que el país le hace a los niños y las niñas antes, durante y después de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación para promocionar los derechos de los niños y las niñas, comunicando el resultado de las actividades y proyectos que se han planeado para el año 2004.





¿Qué vamos a hacer?

Generar noticias, permanentemente, a partir de la vinculación de la empresa privada para la sostenibilidad de proyectos lúdicos, como las Ludotecas NAVES y buscar que en los medios se generen noticias sobre el respeto de los derechos de los niños.

- Dar a conocer a la opinión pública la programación detallada de actividades en las diferentes alcaldías y gobernaciones del país y puntos de encuentro como: Parques, Centros Comerciales, Museos y lugares especiales para los niños, entre otros.
- Cubrimiento de los eventos oficiales de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en los medios de comunicación.
- Concursos en revistas y separatas infantiles de los periódicos / detalles para los niños y niñas participantes.
- Participación en entrevistas radiales y programas de televisión / detalles para los niños y niñas participantes.

¿Cómo lo vamos hacer?

Estableciendo contacto directo con cada uno de los medios para ejecutar propuestas y actividades especiales en torno a los proyectos de la Celebración.

¿A qué medios vamos a dirigir la comunicación?

Televisión: Magazines infantiles, noticieros, seriados, y programas de emisión diaria.

Radio: Magazines y noticieros en las principales cadenas radiales.

Periódicos nacionales y regionales: Secciones económicas, vida de hoy, infantiles, agenda, sociales, niñez y educación.

Revistas: Contacto con las principales revistas para realizar especiales del Día de la Niñez y la Recreación.

Medios Alternativos: Portales de Internet.





EL PLAN GENERAL DEL ESTADO EN TODO EL PAÍS

DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2004.

¿PARA QUÉ?

Para unir esfuerzos entre todos aquellos que hacen parte del Estado y quieren ayudar a los niños y las niñas, de manera que el tema de los derechos de la infancia sea tenido en cuenta por vecinos, papás, mamás, profesores, gobernantes, medios de comunicación y todos los adultos que como ciudadanos cumplen la Constitución.

¿QUÉ?

Aprovechar la celebración para que se articulen todas las personas y entidades tanto del gobierno como de la empresa privada y demás organizaciones en la promoción de los derechos de los niños y las niñas de Colombia.

...Y AL FINAL, ¿CÓMO SE SABRÁ QUE SE HIZO BIEN LA TAREA ?

¡Pues fácil! Si se cumplen los siguientes indicios (o lo que los técnicos llaman indicadores).

- Comprobando que el 31 de diciembre de este 2004 en su municipio o barrio se sigue realizando al menos uno de los proyectos que se inició en abril (mes de la celebración) con la participación de muchos niños y niñas y la ayuda de muchas personas y empresas no sólo de la capital sino del mismo barrio y municipio.
- Comprobando que el 30 de agosto los encargados de la Celebración en el municipio le cuentan a los de la Gobernación, y éstos a su vez a los de los ministerios, demás entidades y a los monitores de la Corporación Día del Niño, los avances de la misma.
- Demostrando que el 30 de noviembre por lo menos 18 gobernaciones y al menos 75 municipios del país, han incluido un rubro en su presupuesto anual destinado a la promoción de los derechos de la niñez con metodología lúdica, es decir un rubro para la sostenibilidad del proyecto que hayan querido desarrollar para el año 2005.
- Comprobando que el desarrollo de este proyecto ha tenido en cuenta las opiniones de los niños y las niñas y ha contemplado enseñanzas por medio de la LÚDICA.
- Comprobando que muchos programas de radio, prensa y televisión, reuniones de barrio y periódicos de colegios hablaron del respeto que todos deben tener de los derechos durante todo el mes de abril.
- Comprobando que adicionalmente, a través los medios de comunicación, los periódicos de colegios y de todas las maneras posibles, se siga trabajando por los derechos de la infancia durante todo el año.





¿ DE QUÉ SE TRATAN LOS PROGRAMAS ?

Los cuatro programas que conforman el **PLAN GENERAL** tienen un eje que parte del **DESARROLLO HUMANO** en sus dimensiones política, físico-orgánica, cognitiva, y productiva - laboral, los cuales son trabajados con **METODOLOGÍA LÚDICA**, es decir todo enfocado en lo que más nos gusta: **EL JUEGO**.

PARTICIPANDO... ANDO Dimensión política

Recoge el derecho a la participación política responsable de los niños y niñas, para facilitar el acceso a espacios de decisión y la canalización de sus opiniones a instancias donde se toman las decisiones que los afectan, a través de expresiones lúdicas.

SALUDABLE... MENTE Dimensión físico -orgánica

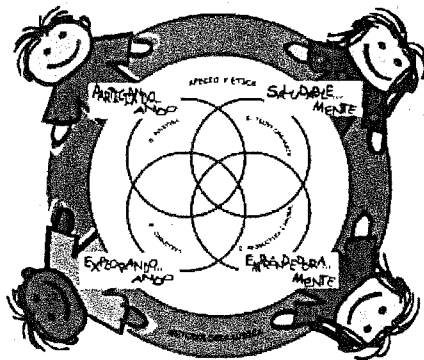
Contribuye al ejercicio del derecho a la supervivencia y desarrollo, fomentando en los niños y niñas los beneficios de la recreación en la generación de estilos de vida saludables, mejoramiento de los servicios de salud y el estímulo a la prevención y promoción de la salud desde la familia y la comunidad, por medio de actividades deportivas, recreativas, artísticas para todos los niños y niñas.

EXPLORANDO... ANDO Dimensión cognitiva

Aporta el derecho al desarrollo, provocando en los niños y las niñas, una actitud plural de respeto y tolerancia con la diversidad a partir de un conocimiento de nación, sus tradiciones, herencia cultural y riquezas, por medio de actividades de juego.

EMPRENDEDORA... MENTE Dimensión económico-laboral

Facilita el ejercicio del derecho a la protección. Busca que los niños y niñas tengan conocimiento de las opciones de desarrollo laboral de las personas del municipio, las líneas de producción, roles, profesiones y oficios, porque es de esta manera que sus familias les pueden brindar las condiciones mínimas para estudiar, crecer y sobretodo... ¡¡¡jugar!!!





¡ AHORA SÍ VEAMOS LOS PROYECTOS AL DETALLE !

1. NIÑOS Y NIÑAS AL CONCEJO, ASAMBLEA Y CONGRESO Institución líder: Ministerio del Interior y Justicia		
¿QUÉ VAMOS A HACER? (Objetivo)	INDICADOR DEL OBJETIVO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Los niños y niñas colombianos realizan un ejercicio democrático sobre el sistema de las ramas legislativa y ejecutiva, que rige en el país.	A 30 de diciembre de 2004, el 60% de los niños inscritos en el proyecto en por lo menos 2 municipios de cada departamento en donde se implementa, participan activamente en la elección de niños concejales y alcaldes.	-Copia del acta de compromiso o manifiesto que se hará con niños y autoridades del municipio. -Acta de escrutinios de elección de niños / as concejales y de alcaldes. -Actas de sesiones de niños concejales.
FRENTES DE TRABAJO (resultados)	INDICADOR DEL RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Los niños y las niñas de los municipios inscritos en el proyecto se encuentran organizados para elegir y ser elegidos.	A 30 de mayo de 2004, el 80% de los niños de por lo menos 16 municipios del país son informados sobre el proceso de elección en las ramas ejecutiva y legislativa.	-Cartas de expresión de los niños informados. -Copias propuestas presentadas. -Programas de gobierno de los niños candidatos. -Foto de funcionarios en talleres con los niños. -Actas de alcaldías, escuelas o secretarías de gobierno.
2. Los niños y niñas elegidos en sus municipios ejercen la función de concejales y alcaldes.	A 30 de agosto de 2004, en por lo menos 16 municipios del país se eligen niños y niñas concejales y alcaldes de los inscritos en el inicio del proyecto.	-Copia de tarjetones y fotos del día de las elecciones. -Copia de acta de escrutinio de elección en cada municipio. -Foto del día de las elecciones.
3. Los niños y niñas que ejercen la función de concejales y alcaldes en sus municipios, aprenden sobre el funcionamiento de la Asamblea de su departamento y el Congreso de la República.	A 30 de octubre de 2004, en por lo menos 10 departamentos un niño /a de los concejos municipales elegidos participa en la visita a la asamblea. A 30 de noviembre de 2004 por lo menos 32 niños (dos por departamento) de los asistentes a la visita a la Asamblea, participan en la visita al Congreso de la República.	-Fotos de las visitas a la Asamblea. -Fotos de la visita al Congreso. -Entrevistas con los niños /as.





2. PROYECTO JUGUETEANDO Instituciones Líderes: Policía Nacional, Red de Solidaridad Social		
¿QUÉ VAMOS A HACER? (Objetivo)	INDICADOR DEL OBJETIVO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Los niños y niñas participantes del Proyecto Jugueteando reconocen a la Policía Nacional como una institución que aporta a la seguridad y bienestar de la comunidad.	A 30 de diciembre de 2004 se han implementado 32 Estaciones Jugueteando en las 32 ciudades capitales de los departamentos con la participación continua de 42.360 niños y niñas.	
FRENTES DE TRABAJO (resultados)	INDICADOR DEL RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Los niños y las niñas de los municipios focalizados (32 capitales), participan activamente en las Estaciones Jugueteando.	A 30 de junio y 15 de diciembre están funcionando 40 Estaciones Jugueteando en el país.	-Informe de los Comandantes de Policía.
2. Las familias de los niños participantes se vinculan efectivamente al proyecto.	A 30 de junio y 15 de diciembre de 2004, 5.000 y 10.000 familias, respectivamente, han participado activamente en el proyecto en las capitales de departamento.	-Registro asistencia talleres.





3. PROYECTO SOÑANDO SER

Institución Líder: Ministerio de Defensa Nacional

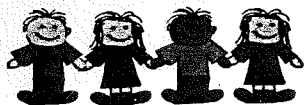
¿QUÉ VAMOS A HACER? (Objetivo)	INDICADOR DEL OBJETIVO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Los niños y las niñas vinculados al proyecto identifican alternativas de ocupación laboral y desarrollo profesional para desempeñarse en un futuro en la estructura social y económica de su municipio.	A 30 de diciembre de 2004, el 40% de los niños y niñas inscritos en el proyecto en por lo menos 15 municipios de Colombia en donde se implementa, identifican la importancia de tres oficios tradicionales y cinco profesiones para el desarrollo del municipio y la región.	-Registros de recolección de datos de las actividades pedagógicas y lúdicas desarrolladas en el municipio. -Registros de participación, asistencia y evaluación de jornadas de capacitación. -Registro fílmico y fotográfico, entrevistas.
FRENTES DE TRABAJO (resultados)	INDICADOR DEL RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Los niños y las niñas del municipio cuentan con la información suficiente para vincularse a la ejecución del proyecto Soñando Ser.	A 30 de abril de 2004, 15 municipios implementan una campaña de divulgación para los niños y niñas del municipio, a través de diferentes medios de comunicación que contiene información acerca de los tiempos y cronogramas de actividades para el desarrollo del proyecto.	-Plan de divulgación, cuñas radiales diseñadas. -Registros de asistencia de niños y niñas a talleres de divulgación en las entidades.
2. Los niños y niñas del municipio adelantan un proceso lúdico-pedagógico entorno al quehacer de un oficio o profesión que desempeñan las personas que trabajan en el municipio, la región y el país.	A partir del 01 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2004, cada mes, por lo menos el 60% de los niños y niñas vinculados al proyecto realizan actividades lúdicas para interactuar con los diferentes profesionales y trabajadores del municipio de acuerdo con las estrategias construidas con los niños y niñas.	-Guía de trabajo construida con los niños y niñas. -Asistencia de niños y niñas a talleres lúdicos de capacitación. -Jornadas lúdicas realizadas en las diferentes entidades vinculadas al proyecto. -Registro fotográfico y fílmico.





4. PROYECTO „ MI ESCUELA SONRIE“		
Entidad responsable: Ministerio de Educación Nacional		
¿QUÉ VAMOS A HACER? (Objetivo)	INDICADOR DEL OBJETIVO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Los niños y niñas colombianos realizan un ejercicio de convivencia en las escuelas que permita la construcción de un proceso de transformación cultural para obtener a futuro mejores climas escolares.	A 30 de diciembre de 2004, el 40% de los niños que participaron en el proyecto en por lo menos seis departamentos, seis ciudades capitales y nueve municipios en donde se implementa el proyecto, participan activamente en la construcción de procesos de convivencia en sus colegios y municipios.	-Resultados de la encuesta aplicada en las ciudades y municipios. -Fotos de los talleres de sensibilización
FRENTE DE TRABAJO (resultados)	INDICADOR DEL RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Los directores de núcleo, directivos docentes, docentes, autoridades municipales y Comités (celebración, infancia o Consejos para la Política Social) han manifestado su compromiso respecto al desarrollo del proyecto.	A 30 de abril del 2004 por lo menos seis departamentos, seis ciudades capitales y nueve municipios del país han sido sensibilizados respecto al proyecto.	-Reuniones y foros realizados. -Cartas de interés de las autoridades, directivos docentes o docentes.
2. Los municipios y ciudades capitales inscritas en el proyecto cuentan con un plan de acción formulado acorde con los resultados del diagnóstico realizado.	A 15 de diciembre del 2004 en por lo menos el 50% de los departamentos, ciudades y municipios sensibilizados cuentan con diagnósticos realizados y planes de acción elaborados.	-Encuestas realizadas y sistematización. -Planes de acción concertados.
3. Los municipios y ciudades capitales vinculadas con el proyecto desde 2003 están implementando estrategias de convivencia con niños y jóvenes en los colegios y comunidades	A abril 30 de 2004 en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda; ciudades de Manizales, Armenia y Pereira; y municipios de Palestina, Villamaría, Neira, Viterbo, Génova, Buenavista, Córdoba y Circasia, han iniciado la implementación del Plan de Acción formulado.	-Registro de las actividades realizadas. -Fotos de foros o de procesos de capacitación.





5. PROYECTO INTEGRARTE

Este es un proyecto especial de actividades que se desarrollarán de manera exclusiva en algunos lugares fronterizos del país.

Institución Líder: Ministerio de Relaciones Exteriores

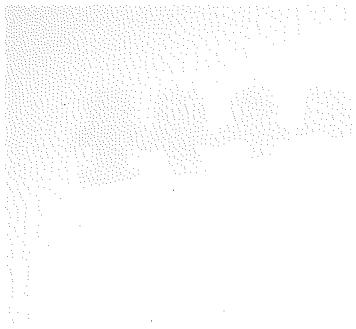
¿QUÉ VAMOS A HACER? (Objetivo)	INDICADOR DEL OBJETIVO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Los niños y las niñas colombianas que viven en Maracaibo, Tulcán y San Cristóbal conocen su condición como sujetos de derechos e identifican su cultura colombiana.		
FRENTE DE TRABAJO (resultados)	INDICADOR DEL RESULTADO	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Información y formación musical de las niñas y los niños en el marco de la tradición colombiana. Taller de Música Infantil Colombiana [MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS]	Al taller de música del 2004 regresan los mismos 25 niños que asistieron el año pasado.	-Número de certificados de asistencia que firmara doña Lina Moreno de Uribe y el señor cónsul respectivo. -Fotos de las actividades
2. Conocimiento e interacción de las niñas y los niños con las tradiciones Lúdicas colombianas. Fortalecimiento de las [LUDOTECAS TRADICIONALES DE COLOMBIA]	40 niños van al consulado a jugar y a conocerlo.	-Informe del señor Cónsul.
3. Fomento de pautas de crianza que promuevan la justicia, la equidad y la cohesión en las relaciones familiares, donde se rescate el sentir nacional. Taller [LA JUSTICIA EMPIEZA POR CASA]	El 80% de los padres o acudientes de los niños participantes en el taller de formación musical asistieron a la segunda parte de la justicia empieza por casa.	-Informe del señor Cónsul.





FECHAS COMERCIALES





DE :

15 MAR. 2004

Corporación Día del Niño
NIT. 830.075.085-9

NO. DE FAX :

12 MAR. 2004 03:39PM P:



Almacenes Exito S.A.

Carrera 48 N° 32B sur-139 Envigado. A.A. 3479 Medellín, Colombia
Tel: (4)3396565 Fax: (4)3314792 e-mail: almacenes.exito@grupo-exito.co

Envigado, marzo 12 de 2004 www.exito.com.co - Nit: 890.900.608-9

Doctora
Marcela Bernal Olea
Coordinadora Nacional Responsabilidad Social
Corporación Día de Niño.
Calle 123 No.7 - 07. Oficina 609
Bogotá

Cordial saludo:

Almacenes Exito S.A. apoya y adelanta constantemente acciones que benefician a la niñez colombiana. Por ello, se ha vinculado de manera activa a la celebración del Día del Niño, que como es ya tradición, nos permite hacer un aporte conjunto para el beneficio de nuestros niños.

Nuestras cadenas EXITO, POMONA y Ley, destacaran los productos de los proveedores que se unan a esta noble causa. Los productos se distinguirán con el sticker de la campaña, los cuales serán suministrados y colocados por los proveedores. La exhibición en los almacenes, se hará en las fechas que cada una de nuestras cadenas ha definido para promover esta celebración así:

ÉXITO	14 al 25 de abril
POMONA	24 de abril
Ley	16 al 24 de abril

Igualmente los almacenes dispondrán de rompetráficos para la señalización del punto de venta, diseño que ya fue aprobado y que enviarán a nuestros almacenes.

La participación de los proveedores en las diferentes actividades en nuestros almacenes, deberán ser acordadas y coordinadas directamente con el Administrador Comercial Nacional de cada formato.

Estamos seguros de que juntos lograremos que este año, la celebración del Día del Niño sea una verdadera fiesta de alegría y entretenimiento para nuestros pequeños.

Atentamente,

Clara Toro Velásquez
Jefe División Mercadeo ÉXITO

Alejandro Calle Arcila
Jefe División Mercadeo Ley - Pomona

EXITO

POMONA

Ley

Responsocial

Asunto: RV: Carta para vinculados celebración

Importancia: Alta

-----Mensaje original-----

De: Maritza Reyes Picon [mailto:Maritza.Reyes@colsubsidio.org.co]

Enviado el: Martes, 16 de Marzo de 2004 03:49 p.m.

Para: Responsocial

Asunto: RV: Carta para vinculados celebración

Importancia: Alta

"Buenas tardes Marcela:

De acuerdo con la reunión, queremos comunicarles que la División de Mercadeo Social de Colsubsidio (Supermercados) se vincula a la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación así:

Otorgaremos durante el mes de abril, espacios sin cobro para exhibiciones especiales, con su respectiva ambientación y material POP, en nuestras secciones de juguetería, misceláneos y vestuario infantil, para aquellas marcas vinculadas con el evento para el 2004, en los supermercados Colsubsidio de Calle 26, Primero de Mayo, Ciudad Roma, Nueva Zelandia, Santa Isabel, Calle 63, Superdroguerías Calle 127 y 67, Droguería Dorado, Cedritos, Pontevedra, 114, Show Place.

Tenemos a disposición de los proveedores participantes, con el fin de realizar actividades dirigidas a los niños, las plazoletas de nuestros supermercados Colsubsidio de Calle 26, Primero de Mayo, Ciudad Roma, Ciudadela Colsubsidio, (2 plazoletas), Nueva Zelandia, Usaquén, Santa Isabel, Santa Librada, Calle 63; y fuera de Bogotá también ponemos a disposición de los proveedores participantes espacios para realización de actividades en los Supermercados Colsubsidio de Fusagasuga, Girardot y Funza.

Cabe resaltar que la asignación de espacios para exhibiciones y realización de actividades deberán ser coordinadas y autorizadas por la Señora Claudia Hoyos, Jefe del Departamento de compras de Colsubsidio.

Estamos en disposición de realizar compra de productos vinculados al Día de la Niñez, de acuerdo con los parámetros de negociación establecidos por el Departamento de Compras de Colsubsidio.

Las marcas participantes podrán utilizar en sus productos el sticker alusivo a la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación.

Así mismo queremos contribuir con la divulgación de esta celebración, por lo cual podremos distribuir a nuestros clientes cualquier material que ustedes tengan disponible, como afiches o volantes (tal como se hizo el año anterior), y en algunas publicaciones programadas para el mes de abril, dedicaremos un espacio para resaltar la marca que identifica la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación.

Cordialmente,

Maritza Reyes Picón

Jefe Departamento Operaciones

División Mercadeo Social Colsubsidio

Calle 26 No. 25-50 Piso 3 . Tel. 3432613

web site: www.colsubsidio.com <<http://www.colsubsidio.com>>

Maritza.Reyes@colsubsidio.com <<mailto:Maritza.Reyes@colsubsidio.com>>

Responsocial

Asunto: RV: Celebración

-----Mensaje original-----

De: Esperanza González Román [mailto:Esgonzalez@cafam.com.co]
Enviado el: Lunes, 23 de Febrero de 2004 10:37 a.m.
Para: 'Responsocial'
CC: Nohra Lucía Mendoza Fernández
Asunto: RE: Celebración

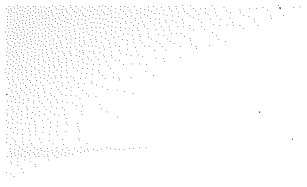
Señores
Corporación Día del Niño
Atn: Vinculados a la Corporación

Cafam divulga y promueve los derechos de los niños a través de mensajes y decoraciones alusivas al tema en las áreas internas de los puntos de venta, acorde con el tema de campaña que dirija la Corporación Día del Niño. Los proveedores que participen en las actividades programadas tienen beneficios durante este evento como:

1. Material POP
 2. Apoyo en prensa de la actividad promocional
 4. Ambientación.
 1. Las exhibiciones se harán sujetas a la disponibilidad de espacios de los almacenes.
 2. La actividad lúdica se concentrará el día sábado 24 de abril en Cafam Nuevo Kennedy y Cafam La Floresta.
- POR ÚLTIMO LA PERSONA A LA CUAL TAMBIÉN PUEDEN CONTACTARSE ES NORA LUCÍA MENDOZA EXT 2419-2460.

Más adelante te podremos enviar un detalle de las actividades recreativas para que nos incluyan en la programación del mes.

Mil Gracias
Esperanza González



Responsocial

Asunto: RV: Carta vinculados

-----Mensaje original-----

De: Publicidad [mailto:publicidad@pepeganga.net]

Enviado el: Lunes, 15 de Marzo de 2004 10:11 a.m.

Para: Responsocial

Asunto: Re: Carta vinculados

At 04:34 p.m. 12/03/2004 -0500, you wrote:

Señores
Empresas y marcas vinculadas
celebración Día de la Niñez 2004.

Almacenes Maximo Pepe Ganga como lo ha venido haciendo en los últimos años, va a participar en la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2004 apoyando un proyecto de Estado en integración con la empresa privada, Organismos no Gubernamentales y población en general, en torno al respeto de los derechos de los niños.

En esta ocasión y buscando obtener mejores beneficios, Pepe Ganga invita a todos sus proveedores vinculados a la Celebración a fortalecer nuestras alianzas estrategicas canalizando los esfuerzos de mercadeo durante la última quincena del mes de abril.

Para lograr este objetivo deseamos poder reunirnos en los proximos dias para determinar como realizar el trabajo en conjunto.

Para cualquier información adicional no dude en contactarnos a traves de nuestro departamento de publicidad con la Señora Lina Mendivelso telefono: 4395488 ext 158

Cordial Saludo,

LI NA MARIA MENDIVELSO

Almacenes Pepe Ganga

Directora de Publicidad

Tel: 4395488 Ext. 158

E-Mail: publicidad@pepeganga.net

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos

-----Mensaje original-----

De: Adriana Soto [mailto:asoto@unicentrobogota.com]

Enviado el: Martes, 02 de Marzo de 2004 12:17 p.m.

Para: Responsocial

Asunto: día del niño

Bogotá, Marzo 2 de 2004

Señores:

Empresas y marcas vinculadas

Celebración Día del Niño 2004

Ciudad

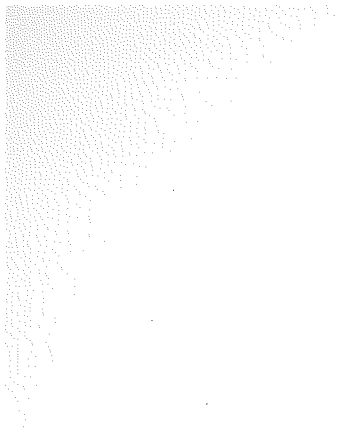
Reciban una cordial invitación de la Ciudadela Comercial Unicentro para participar en la celebración Día de la Niñez 2004; pues como lo hemos hecho desde su inicio, para nosotros es muy importante participar en un proyecto que le aporta a la niñez del país y a la vez permite generar crecimientos económicos en nuestros proveedores.

Esta celebración, desde 1999, ha permitido que miles de niños y niñas colombianas encuentren un espacio de juego y participación durante el mes de abril. Año tras año la celebración se ha extendido por todo el territorio nacional sensibilizando Estado, empresa privada, organismos no gubernamentales y a la población en general, en torno al respeto de los derechos de los niños y su visibilidad, generando proyectos para desarrollar durante todo el año en los 1100 municipios colombianos.

Este año los proveedores vinculados a la celebración (de acuerdo con la lista de la Corporación Día del Niño) encontrarán en la Ciudadela Comercial Unicentro un espacio para la canalización de sus esfuerzos de mercadeo. Es así como hemos agendado una importante fecha comercial entre el 22 y el 25 de abril, durante la cual queremos propiciar un espacio para incrementar sus ventas.

En el marco de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación tendremos para sus marcas:

- Espacios sin cobro para actividades dirigidas a los niños y sus familias entre el 22 y el 25 de abril en el marco de la celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2004.



- Ubicación de una zona especial, entre el 22 y el 25 de abril, donde se agruparán los productos que tengan el logo Día de la Niñez, ambientada con material POP, sin cobro para los proveedores.

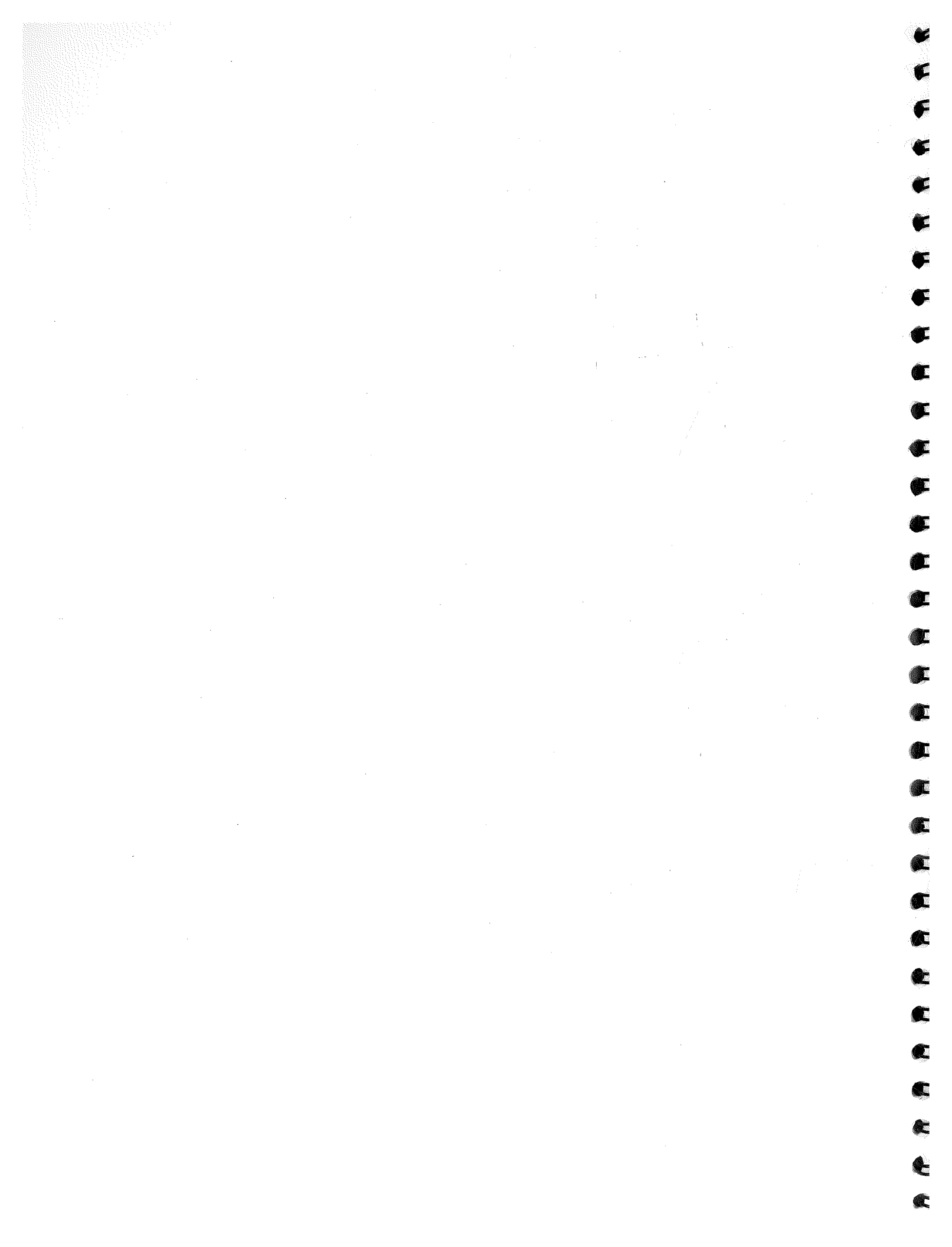
- Nuestros proveedores patrocinadores del Día de la Niñez podrán pegar unos stickers en sus productos para fácil identificación en el punto de venta. Estos stickers corren por cuenta de cada proveedor.

La participación de los patrocinadores y las actividades que deseen desarrollar en nuestro centro comercial deben ser coordinadas y aprobadas por el respectivo encargado. (Nombre y teléfono de persona a contactar).

Esperamos se vinculen activamente a esta celebración tan importante y logremos ofrecer a muchos niños y niñas del país un espacio de juego y alegría.

Cordial saludo,

ADRIANA SOTO TORRES
COORDINADORA DE PROYECTOS ESPECIALES



23 FEB. 2004

Corporación Día del Niño
NIT. 830.075.085-9

FROM : CENTRO CHIA

Rodriguez PHONE NO. :

FEB. 23 2004 11:09AM P

COMPLEJO COMERCIAL



CENTRO-CHIA

2580

Chía, febrero 23 de 2004

Señores
CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO
Atn. Sra. Marcela Bernal
Ciudad

Estimados señores

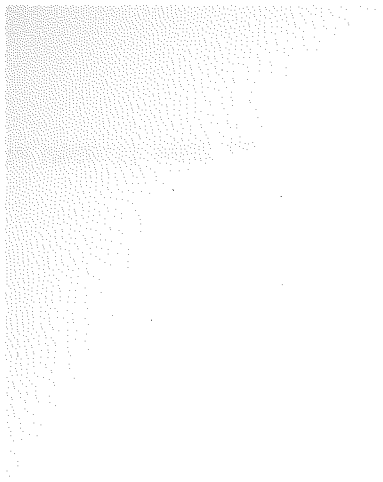
Centro Chía se complace en confirmar su vinculación a la celebración del Día de la Niñez y la Recreación.

Con la presente queremos poner a disposición de las empresas vinculadas nuestras instalaciones para la realización de eventos y promociones relacionados con la celebración.

Para reservar sus espacios pueden contactarnos en la oficina de administración del centro comercial o telefónicamente al PBX 8621551.

Cordialmente,

Piedad Camargo R.
PIEDAD CAMARGO R.
Directora de Relaciones Públicas





ANEXO 1

MANEJO MARCA CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO 2004





PRESENTACIÓN

Para el desarrollo de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en el 2004, la marca que nos ha caracterizado acompañará los proyectos y actividades relacionadas con la Celebración, para dar a conocer el apoyo de las empresas a una causa infantil por medio de la **Corporación Día del Niño** y su trabajo por los niños y las niñas. De esta manera los consumidores finales de sus productos y la población en general reconocerán a quienes conformamos este gran equipo que por medio de la estrategia de la celebración, promociona y promueve el **ejercicio de los derechos de la niñez, a través del juego, en Colombia.**

El siguiente documento recoge el uso adecuado de la marca registrada **CORPORACIÓN DÍA DEL NIÑO**, única entidad autorizada para definir su utilización y efectuar cualquier tipo de modificación de la misma.

Le agradecemos que usted, como **vinculado a la Corporación Día del Niño**, se ciña a las normas mencionadas a continuación para el correcto uso de la marca, contribuyendo así a su efectivo posicionamiento y reconocimiento en la población usuaria de sus productos o servicios.

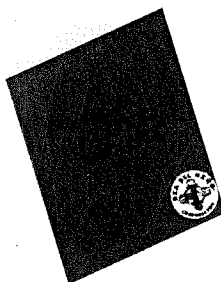




MEDIO	FRASE
Impresos (afiches, pendones, rompetráficos, publicaciones entre otros)	Cuando usted compra los productos identificados con este sello, está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !
Audiovisuales Comerciales de televisión de sus productos acompañados por la pata que entregará la Corporación Día del Niño	Cuando usted compra los productos identificados con este sello, está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !
Radio	Cuando usted compra los productos identificados con el sello "Día del Niño", está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia. ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación respetemos sus derechos !

EJEMPLOS DE LA UTILIZACIÓN DE LA MARCA "DÍA DEL NIÑO"

1. BOCETO AFICHE IMPRESO



Cuando usted compra los productos identificados con este sello, está aportando voluntariamente recursos para la construcción del programa Ludotecas NAVES en Colombia.
 ¡ Para que cada día sea el Día de la Niñez y la Recreación, respetemos sus derechos !





Imagen para el 2004.

CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN

El logotipo de la Corporación Día del Niño que usted conoce presenta algunas modificaciones de forma, en cuanto a la distribución de sus elementos. El cambio mencionado se aplicará a partir de este momento, aunque si ya tiene el material impreso con el logotipo del año anterior, puede utilizarlo durante la celebración del 2004.

Es importante tener en cuenta que NO empleamos la frase "Día de la Niñez y la Recreación" porque es necesario hacer precisión que los recursos los está recaudando la Corporación, por cuanto la celebración como tal, la hacen muchas personas en el país.

Para generar ganancia en ventas o crecimiento del posicionamiento de su marca, tenga en cuenta que su estrategia de mercadeo informe directamente al consumidor que sus productos llevan la marca del "Día del Niño" porque están aportando para que se construyan nuevas Ludotecas NAVES y se sostengan las existentes (ver frases sugeridas).

Acompañe sus actividades relacionadas con la celebración, empleando el logotipo de su marca o producto con el logotipo de la Corporación Día del Niño.

A continuación están las frases propuestas para que todos utilicemos en los materiales de medios y publicidad para acompañar las estrategias de comunicación y mercadeo. Si bien no las puede citar textualmente es importante que mantenga la esencia del mensaje.





GENERALIDADES

La marca **Corporación Día del Niño** está registrada ante la **Superintendencia de Industria y Comercio**. El logotipo está conformado por dos niños y dos niñas tomados de la mano sobre un fondo de cielo con nubes, enmarcados en un círculo amarillo sobre el que se lee la inscripción "**DÍA DEL NIÑO**" en el arco superior del círculo amarillo, y "**CORPORACIÓN**" en el arco inferior del mismo. Sólo la **Corporación Día del Niño** podrá modificar sus elementos.

La tipografía utilizada es dibujada, por lo cual asegúrese de utilizar, siempre, los logotipos entregados por la **Corporación Día del Niño** para evitar un manejo incorrecto de la misma, los logotipos están disponibles en formatos: "jpg" (formato fotográfico comprimido), "cdr" (dibujo Corel Draw), "fh8" (dibujo Free Hand), "ai" (dibujo Illustrator), los cuales son los formatos más comunes para impresión. Si requiere un formato diferente, comuníquese con la **Corporación Día del Niño**.





LOS COLORES

Utilice los logotipos entregados por la Corporación Día del Niño para evitar alteración en los colores. A continuación encontrará la referencia de colores en tintas planas (Pantone) o tintas procesadas (process) de ser necesario prepararlos.

Tinta plana:

Círculo	Yellow C
Círculo interior:	297C
Pieles claras:	162C
Piel oscura:	4725C
Camiseta niño arriba:	306C
Vestido niña liso:	Magenta C
Camiseta niño abajo:	369C
Vestido niña flores:	Yellow C
Flores vestido niña:	2736C/Magenta C
Zapatos:	175C
Pantalón morado:	2613C
Pantalón azul:	2736C
Texto	Negro

Process:

Amarillo 100%

Cyan 30%

Magenta 10%+ amarillo 20%

Magenta 20%+ amarillo 30%+ negro 20%

Cyan 100%

Magenta 100%

Cyan 100%+ amarillo 100%

Amarillo 100%

Cyan 80%+ magenta 80% (int. Flor: magenta 100%)

Magenta 50%+ amarillo 70%+ negro 60%

Cyan 60%+ magenta 100%

Cyan 80%+ magenta 80%

Negro 100%





VERSIÓN BLANCO Y NEGRO

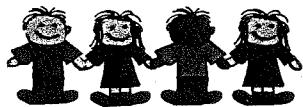
	Porcentaje negro
Texto	100%
Círculo exterior	10%
Borde círculo exterior	60%
Círculo interior	15%
Nubes blancas	
Piel caras	10%
Piel oscura	40%
Camiseta niño arriba	40%
Camiseta niño abajo	60%
Vestido niña liso	50%
Vestido niña flores	50%
Pétalos flores	60%
Interior flores	40%
Zapatos	80%
Pantalones niños	70%



Para impresiones en blanco y negro, el círculo amarillo presenta un borde (negro 60%) para lograr mejor definición.

Cuando realice impresiones en blanco y negro, siempre utilice los logotipos entregados en blanco y negro. Impresiones en blanco y negro de logotipos a color pueden presentar problemas de registro.



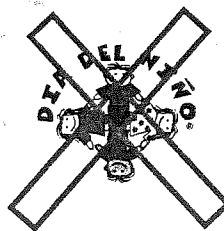
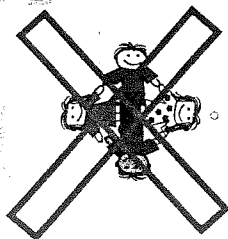


ALTERACIONES NO PERMITIDAS

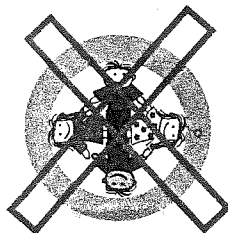
NO altere la forma del logotipo condensándolo o extendiéndolo para ajustarlo al espacio. El círculo amarillo siempre es un círculo, NO lo convierta en un óvalo.



NO añada, modifique o elimine elementos. NO elimine los textos "DIA DEL NIÑO." y/o "CORPORACION." NO escriba ningún texto nuevo en el círculo amarillo.

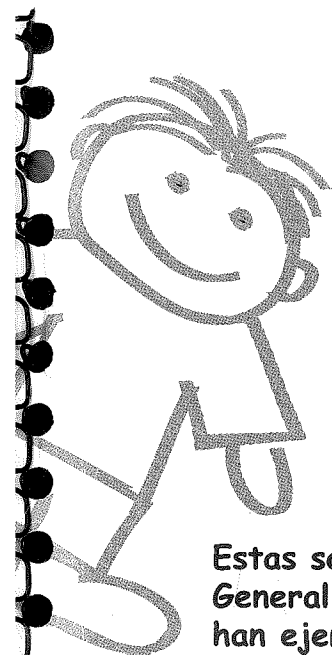


NO altere los colores. La tipografía es dibujada, NO la cambie.



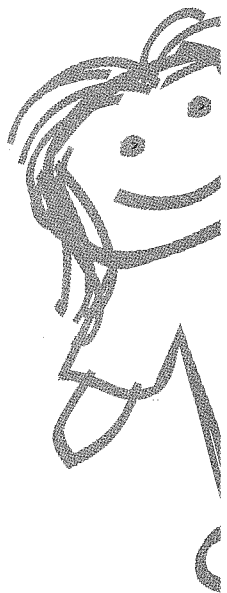
**** Para asegurar una correcta utilización de los logotipos, utilice el material suministrados por la Corporación Día del Niño.**





Estas son las empresas privadas vinculadas que conforman la Asamblea General de Miembros de la Corporación Día del Niño, que desde 1999 han ejercido su responsabilidad social en este programa, por lo menos durante dos años y con ello permiten la sostenibilidad de 50 Ludotecas Naves:

AID, Alianza Summa, Adoption Center , Almacenes Éxito, Almacenes Máximo S.A., Alquilería, Andino Centro Comercial y de Negocios, Aviatour S.A. Bavaria, Bellsouth Colombia, Cafam, Caracol, Centro Comercial Centro Chia, Centro Comercial Plaza de las Américas, Cerrejón, Cine Colombia, Cinema Films, Citybank, Ciudadela Comercial Unicentro, Club de Niños Show PlaceCoca-Cola Servicios de Colombia, Colgate Palmolive, Colombiana Kimberly-Colpapel S.A., Colombina S.A., Colsubsidio, Comcel, Compañía Nacional de Chocolates, Cooperativa Colanta Ltda., Corparques-Mundo Aventura, Chevron-Texaco, Deloitte & Touche, El Tiempo, Fenalco, Ferrero del Ecuador S.A., Fondo de Cultura Económica Ltda., Frayco Presto, Gillette de Colombia, Hewlett Packard Colombia Ltda., IBM Colombia, J. Walter Thompson, Jhonson & Jhonson, Juegos y Didacticos Pinocho, Kellogg de Colombia, Maloka, Mattel Colombia, Mc Donald's, Memo & Cía Ltda., Microsoft, Mindshare, Museo de los Niños, Nestle, Noel Industrias Alimenticias, Parque Camelot, Parque Jaime Duque, Philips, Politécnico Granacolombiano, Price Waterhouse, Procter & Gamble Colombia, Publicis C.B., RCN, Ronda S.A., Salitre Plaza Centro Comercial, Sequoya Ltda, Sonido Comercial, Sony Music, Supertiendas Olimpica, The Walt Disney Company, TV Cable S.A., Unilever Andina S.A.



LEY No. 724 27 DIC. 2001

"POR LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Establécese el día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

ARTICULO 2º. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

ARTICULO 3º. Autorícese al Gobierno Nacional para que reglamente lo concerniente a la coordinación institucional que involucre a los organismos públicos como a los organismos privados y sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4º. El gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley.

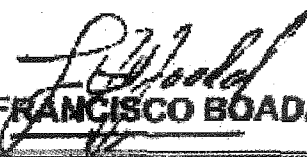
ARTICULO 5º. La presente ley rige a partir de su fecha de publicación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



CARLOS GARCIA ORJUELA

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA (E)



LUIS FRANCISCO BOADA GOMEZ